



CURSO 2018-2019
Grado Superior
Ciclo de Administración y Finanzas

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
MÓDULO GESTIÓN FINANCIERA



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación (C.E.) establecidos, de acuerdo a los definidos por el Real Decreto de Título, 1584/2011, en relación con los diferentes resultados de aprendizaje, son los que se relacionan a continuación.

R.A. A - Determina las necesidades financieras y las ayudas económicas óptimas para la empresa, identificando las alternativas posibles.

- × Calcular el PMM y el fondo de maniobra.
- × **Realizar el análisis financiero de una empresa a partir de ratios.**
- × **Realizar un análisis económico de una empresa a partir del umbral de rentabilidad y de ratios.**
- × **Clasificar las fuentes de financiación según diferentes criterios.**
- × Comprender el proceso de autofinanciación o financiación interna.
- × Diferenciar entre financiación interna y externa.
- × Identificar y valorar las diferentes fuentes de financiación a corto y a largo plazo.
- × **Conocer las ayudas y subvenciones a las que tiene acceso una empresa española actualmente en sus distintos contextos.**
- × Identificar los trámites a realizar para solicitar dichas ayudas, el modo y el lugar en el que llevarlos a cabo.

R.A. B - Clasifica los productos y servicios financieros, analizando sus características y formas de contratación.

- × **Explicar las funciones del Sistema Financiero Español.**
- × **Elaborar un esquema con la estructura actual del Sistema Financiero Español.**
- × Comprender la labor y las características de los mercados financieros hoy en día.
- × Describir las principales características de los activos financieros.
- × **Detallar los aspectos específicos de los productos financieros de pasivo existentes en el mercado.**
- × Determinar la documentación necesaria exigida y generada con la gestión de los diferentes productos financieros de pasivo.
- × Comparar los productos de pasivo ofrecidos por las distintas entidades financieras, resaltando las diferencias, ventajas e inconvenientes.
- × **Conocer las características de los créditos y préstamos que se conceden en la actualidad.**
- × **Conocer las características, ventajas e inconvenientes del contrato de leasing.**
- × Comprender las situaciones en que es interesante y/o necesario solicitar un aval bancario.
- × Diferenciar entre servicio y producto financiero.
- × **Conocer las características de los servicios financieros que se conceden en la actualidad.**

- × Conocer los costes asociados a cada uno de los servicios financieros.
- × Identificar las principales variables a tener en cuenta en la elección de un agente intermediario de valores.
- × Conocer las características, ventajas e inconvenientes del contrato de factoring.
- × Diferenciar entre gestión de cobro y descuento de efectos.

R.A. C - Evalúa productos y servicios financieros del mercado, realizando los cálculos y elaborando los informes oportunos.

- × Realizar cálculos para resolver tanto operaciones de capitalización como de descuento.
- × Relacionar los tantos de descuento racional y comercial.
- × Diferenciar entre operación financiera de capitalización simple y compuesta.
- × Realizar cálculos para determinar el resultado de rentas financieras constantes.
- × **Liquidar cuentas corrientes por el método Hamburgués tanto en papel como en hoja de cálculo.**
- × **Elaborar el cuadro del arrendamiento financiero.**
- × **Realizar cálculos para determinar el resultado de préstamos** constantes, francés y americano.
- × **Elaborar el cuadro de amortización de préstamos.**
- × Calcular la TAE y elegir las opciones financieras más interesantes en función de ella.
- × **Comprender el concepto de empréstito, sus elementos y tipología.**
- × Utilizar la hoja de cálculo para la valoración de las operaciones financieras vistas.

R.A. D - Caracteriza la tipología de seguros, analizando la actividad aseguradora.

- × Conocer el mercado asegurador español: regulación y entidades que lo integran.
- × **Definir e identificar los conceptos aseguradores básicos.**
- × **Identificar los elementos que conforman un contrato de seguro.**
- × **Clasificar los tipos de seguros.**
- × **Determinar los procedimientos administrativos relacionados con la contratación de los seguros.**
- × Conocer el tratamiento fiscal de los seguros.

R.A. E - Selecciona inversiones en activos financieros o económicos, analizando sus características y realizando los cálculos oportunos.

- × **Clasificar las acciones por tipos.**
- × Realizar de forma correcta cálculos de gastos y comisiones en operaciones con acciones, distinguiendo los distintos valores de éstas.
- × **Identificar las características de los títulos de renta fija.**
- × **Describir el funcionamiento de los fondos de inversión.**
- × Clasificar los distintos tipos de inversiones.
- × **Valorar y seleccionar inversiones utilizando el método del VAN y la TIR, discriminando no sólo las económicamente viables, sino también las más interesantes en términos comparativos.**

R.A. F-Integra los presupuestos parciales de las áreas funcionales y/o territoriales de la empresa/organización, verificando la información que contienen.

- × Reconocer los distintos tipos de presupuestación empresarial.
- × **Elaborar el presupuesto de una empresa y calcular las desviaciones con respecto a los datos reales, bajo la información de un supuesto práctico.**

Aparecen marcados en negrita los criterios de evaluación mínimos para superar el módulo.

PROCEDIMIENTO E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Procedimiento de evaluación

El procedimiento de evaluación que se llevará a cabo contemplará los siguientes aspectos:

- Tendrá por objeto valorar los avances de los alumnos en relación con la competencia general del título y con los objetivos generales del ciclo formativo. Supone la realización de una prueba objetiva a los alumnos al final de cada una de las evaluaciones, en las fechas previstas por el centro o, en su defecto, por la profesora, para comprobar su grado de adquisición de conocimientos y habilidades. Bajo el criterio de la docente, podrá realizarse alguna otra prueba del mismo carácter a lo largo del trimestre con el objetivo de ir comprobando la adquisición de conocimientos por parte de los estudiantes en periodos más cortos. La superación de estas pruebas referidas implican que el alumno pueda "eliminar" materia a evaluar en el examen final de la convocatoria ordinaria. Sin embargo, dado que el cálculo de operaciones financieras básicas va a estar presente en muchas de las UT`s, la evaluación se considera continua, y, aunque siempre se trate de evaluar al alumno de aquellos contenidos que no han sido superados, el resto puede ser también objeto de evaluación.
- El alumno deberá superar todas las evaluaciones. Se considera superada una evaluación cuando la calificación final de la misma sea igual o superior a 5 puntos. Una calificación de "suspense" en cualquiera de aquellas, supone esta misma calificación para todo el módulo, puesto que esto indica que no se han alcanzado los objetivos del mismo. Sin embargo, para la calificación final del módulo, se realizará la media de las dos evaluaciones si, realizadas las oportunas recuperaciones, el/la alumno/a ha obtenido como mínimo un 4 en ellas.
- Los conocimientos básicos exigidos para la superación de este módulo, son los necesarios para alcanzar los objetivos y aparecen reflejados en la programación de aquél.
- La nota mínima para hacer media entre los exámenes correspondientes a una misma evaluación, en caso de que se realice más de uno, es de 4.
- También se contempla la realización de trabajos de carácter individual o grupal sustitutivos y/o complementarios de las pruebas escritas sobre parte de los contenidos, calificándolos de acuerdo a los criterios que se exponen más adelante.

- Realización de ejercicios y/o tareas en clase en los que los alumnos puedan autoevaluarse y/o coevaluarse como estrategia para educar en la responsabilidad y para que los estudiantes aprendan a valorar, criticar y reflexionar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje individual. Consistirán en actividades tipo test y ejercicios prácticos de los que se facilitará a los alumnos la solución correcta para poder contrastar con las propias y analizar dónde han estado los fallos y porqué se han cometido.

En el segundo curso del ciclo, el tercer trimestre se dedica a la realización de los módulos de Formación en Centros de Trabajo y Proyecto, por lo que la evaluación ordinaria del resto de módulos se desarrolla en el mes de marzo, contando sólo con dos trimestres o evaluaciones.

Instrumentos de evaluación

Podemos establecer una clasificación de los instrumentos de evaluación:

- **Pruebas objetivas:** se utilizan principalmente para la evaluación de los contenidos conceptuales. Consistirán fundamentalmente en pruebas escritas, seleccionándolas en función de la unidad de trabajo correspondiente. Pueden ser:
 - Test y preguntas de respuesta corta, que permitan una valoración sobre el dominio de la terminología y la comprensión y aplicación de los contenidos.
 - Elaboración de mapas conceptuales, para valorar la capacidad de los alumnos de sintetizar y relacionar los contenidos.
 - Pruebas de definición de conceptos, pedir al alumno que defina un concepto, atendiendo especialmente al uso que hace de sus propias palabras.
 - Aportación de ejemplos, pedir al alumno que identifique ejemplos o situaciones relacionadas con un concepto, para comprobar la comprensión del mismo.
 - Aplicación a la solución de problemas, presentar al alumno situaciones-problemas cuya solución requiera la activación de un concepto antes aprendido.

Estas técnicas también pueden utilizarse en la evaluación de contenidos procedimentales, pues puede preguntarse al alumno sobre qué acciones componen un determinado proceso, cómo deben sucederse o el uso y aplicación de este conocimiento a situaciones particulares.

- **Tareas:** estos instrumentos están destinados a la evaluación de los contenidos procedimentales:
 - Actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas en clase.
 - Pruebas de asimilación de contenidos en un supuesto en concreto.
 - Ante una situación problemática, ser capaz de utilizar el procedimiento adecuado o desechar los inadecuados, observando que se identifican las distintas fases a seguir en el desarrollo del procedimiento.

- Elaboración de trabajos monográficos e informes, observando si los trabajos presentados reflejan un orden y claridad suficientes, si se manifiesta una comprensión del tema, se utiliza vocabulario específico y una apropiada expresión escrita, e incluso si la búsqueda de fuentes de información y los datos se utilizan con rigor y coherencia.
- Prueba de exposición temática, ya sea oral o escrita, que permiten observar la capacidad de comunicación del alumno/a.
- Comentarios de texto: permiten valorar la capacidad del alumno para analizar y comprender un texto y sintetizar la información en él contenida.
- **Observación en el aula**, que será vital para obtener *feedback*: con ella podemos valorar el grado de adquisición de los procedimientos pero, sobre todo, de las **actitudes**. Utilizaremos la observación en situaciones naturales o en actividades de enseñanza aprendizaje intencionalmente diseñadas para observar lo que se pretende.

Esta observación sobre el trabajo de los alumnos nos servirá para obtener información sobre las actitudes y hábitos de trabajo, su interés y curiosidad, su organización y planificación en tareas de grupo, la claridad y corrección al argumentar sus opiniones, el respeto hacia las de otros compañeros, etc.

Concretamente, las actitudes a medir serán las siguientes:

- Participación constructiva en el desarrollo de las clases, en las actividades que se lleven a cabo, en la resolución de ejercicios y casos prácticos, propuesta de mejoras para el desarrollo del proceso de aprendizaje, etc.
- Interés y dedicación, medida esta última por la realización de las actividades propuestas por la profesora, atención y seguimiento de las explicaciones de esta última, predisposición positiva al trabajo, etc.
- Respeto hacia el resto de la comunidad educativa (compañeros, profesores,...) y el entorno (materiales, instalaciones, etc.).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Todos los instrumentos utilizados para la evaluación se calificarán de 0 a 10 puntos (con dos decimales). En caso de que existiese alguna excepción, se indicará al alumno la escala de valoración.

La calificación del proceso de aprendizaje de los alumnos para las distintas evaluaciones o trimestres se obtendrá realizando la media aritmética ponderada según el siguiente esquema:

- Las pruebas objetivas de carácter teórico-práctico tendrán un peso del 70%. El alumno deberá alcanzar en éstas una puntuación de 4 puntos (sobre 10) para que pueda realizarse la media con el resto de calificaciones. En caso contrario, se considerará suspensa la evaluación, sin tener en cuenta las notas de los trabajos y/o actividades y la de las actitudes. En dichas pruebas, se calificarán de forma negativa las faltas de ortografía con 0,20 puntos

(tres tildes incorrectas o no utilizadas suponen una falta), sin tener en cuenta la repetición de las mismas, de acuerdo a lo acordado por el Departamento de Administración y Gestión.

- Los trabajos y/o ejercicios, realizados de forma individual o en grupo, tendrán un peso sobre la nota final de un 20%. En caso de que a algún trabajo se le asigne una ponderación mayor o menor por su importancia, se restará/sumará dicha ponderación de la establecida para las pruebas objetivas. Se tendrán en cuenta los criterios de calificación ortográfica contemplados en el apartado anterior.
- Las actitudes de los alumnos pesarán un 10% sobre la calificación de cada uno de ellos. Las actitudes evaluadas, y ya expuestas (participación, interés y respeto), se ponderarán de la siguiente forma:
 - o Participación en clase, máx.4 puntos,
 - o e interés y respeto, máx. 3 puntos, cada una.

Los alumnos que, por motivos justificados, no puedan asistir a clase de manera continuada, deberán entregar los ejercicios, actividades, informes,..., que la profesora considere oportunos para la adquisición de conocimientos de aquellos y para su evaluación, además de los trabajos obligatorios propuestos en clase.

Criterio para la superación del módulo:

La calificación final del módulo será la media de las dos evaluaciones. Se considerará superado si dicha calificación es igual a 5 o superior.

Si para la confección de los boletines de notas tuviesen que redondearse a números enteros las calificaciones, expresadas con dos decimales, se procedería a realizar el redondeo matemático estándar (0,50 o más redondea hacia el número entero superior, siendo hacia el inferior cuando la cifra de decimales es inferior a la citada). Sin embargo, en la calificación final del módulo, la profesora podrá aplicar un criterio subjetivo de redondeo en los casos en los que lo estime procedente, en función de la evolución del alumno/a, tanto en el sentido positivo como negativo.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Los alumnos que no hayan superado uno o varios bloques formativos, deberán realizar un examen final en marzo, donde se incluyan aquellos en los que no hayan tenido una evaluación positiva.

No obstante, la profesora podrá decidir realizar una prueba escrita de recuperación de los contenidos de un trimestre al final del mismo o al principio del siguiente, si lo considera conveniente para la mejora del proceso de aprendizaje de los/as alumnos/as, dada la dificultad de la materia, el número de alumnos/as que no han superado las pruebas o cualquier otro criterio que estime oportuno. En cualquier caso, en el segundo trimestre no existiría esta posibilidad, dada la dificultad de organización de las fechas de final de curso, por lo que la

recuperación sería coincidente con el examen final de evaluación ordinaria. Por tanto, dadas las características temporales del segundo curso del ciclo, sólo existiría la posibilidad de recuperación parcial en el primer trimestre.

Estas pruebas de recuperación, en caso de que existan, así como el examen de evaluación ordinaria de marzo, serán similares a las que se hayan planteado en las evaluaciones correspondientes.

La calificación en el proceso de recuperación seguirá los siguientes criterios:

- Pruebas de recuperación parcial trimestrales → La nota obtenida por el alumno en ellas sustituirá a la que obtuvo en el examen de la evaluación correspondiente, siempre que sea superior, por lo que realizará la media aritmética ponderada con el resto de notas.
- Evaluación ordinaria en marzo → Se calificará de 0 a 10 puntos como cualquier otra prueba.

De forma complementaria, el profesor podrá pedir al alumno/a la realización y entrega de actividades, ejercicios, supuestos,... adicionales para comprobar la evolución en el aprendizaje, en caso de que exista alguna evaluación pendiente. También podrá requerirlos para que un alumno pueda superar la evaluación cuando la calificación de la prueba objetiva esté entre 4,5 y 5 puntos. En este caso, si la actividad, ejercicio, supuesto,..., entregado por el/la alumno/a tiene la calificación de apto, la nota con la que se calificará la prueba objetiva será de 5 puntos.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Si un/a alumno/a no reúne en marzo los requisitos marcados para la superación del módulo, podrá acudir a la prueba que se realizará en la convocatoria extraordinaria que tiene lugar en el mes de junio con todos los contenidos no superados del módulo. La calificación de la prueba se hará, como en el resto de los casos, con una calificación de 0 a 10 puntos. La nota obtenida en la convocatoria extraordinaria de junio será la nota final del módulo, que se entenderá superado si dicha calificación es igual o superior a 5.

En el tercer trimestre, a criterio de la docente, en base a las normas establecidas por el centro, y en coordinación con el resto de módulos del departamento, se fijarán sesiones lectivas en las que la profesora atienda dudas por parte de los/as alumnos/as, proponga la realización de ciertas actividades y ponga en común su corrección, compruebe la evolución en el aprendizaje, repase algunos conceptos para su mejor comprensión, etc.

PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN (PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA)

Considerando que se trata de un sistema de enseñanza presencial (asistencia obligatoria) y que el proceso de evaluación continua exige del alumnado la asistencia regular a las clases y actividades programadas, el alumno que acumulara un número de faltas (justificadas e injustificadas), durante una evaluación, superior al 15% del total de horas del trimestre¹, se tendrá que examinar directamente, en la fecha establecida para la convocatoria ordinaria del mes de marzo, de los contenidos de dicha evaluación (procedimiento extraordinario de evaluación), y tendrá que presentar, además, para poder hacer dicha prueba, todos los ejercicios y trabajos mandados por la profesora durante la evaluación, si ésta lo considerase oportuno. No podrá optar, por tanto, tampoco a la prueba de recuperación trimestral, en caso de que ésta existiese.

La profesora podrá, previa entrega de la documentación que, a su juicio, justifique las ausencias (contrato laboral, enfermedad grave u hospitalización del alumno, etc.), tener cierta flexibilidad en el cumplimiento del párrafo anterior cuando el/la alumno/a demuestre, mediante su dedicación diaria durante el trimestre, buena predisposición e interés hacia el módulo, y siempre que presente los trabajos y actividades que no haya podido realizar durante el tiempo que falte a clase.

En relación a la puntualidad a las sesiones formativas, se observan los siguientes criterios:

- Se considerará retraso los 10 primeros minutos de la primera sesión del día y los cinco primeros minutos de las siguientes.
- Al alumno que llegue con retraso, se le admitirá en clase, pero se anotará aquél.
- La suma de tres retrasos computa como una falta.
- Excedido dicho período, el alumno no tendrá acceso al aula durante la sesión y se considerará, por tanto, como ausencia no justificada (excepto si hay una justificación documentada para el retraso).

¹ De acuerdo al Reglamento de Régimen Interior (RRI) del centro.